

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 ABR 2019

RESOLUCION FI N° 0167 - D- 2019

Expte. N° 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por los Sr. Federico Gabriel Espejo Delegado de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, mediante la cual solicitan ayuda económica para asistir al "XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines - (XVI- CAEII)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación de alumnos que participó del Congreso indicado, fue de treinta y cuatro (34) alumnos, quienes juntamente con estudiantes de todo el país, desarrollaron un ámbito de formación, participación, concientización y debate, poniendo énfasis en la interacción entre estudiantes y profesionales, mediante conferencias profesionales, y talleres que contribuyeron al crecimiento intelectual del futuro ingeniero, posibilitando la formación de contacto profesionales;

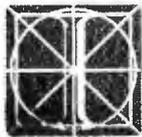
Que se realizaron visitas técnicas a grandes empresas que alberga la ciudad de Santa Fe y se contactaron con representantes de empresas;

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de traslado y alojamiento de alumnos que participaron del "XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines - (XVI- CAEII)";

Que del monto total gestionado la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 22.200,00 (Pesos Veintidós Mil Doscientos)

y el Decanato autoriza la entrega de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) atendiéndose la misma con fondos del Convenio con el Banco Patagonia;

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.116/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 62.200,00 (Pesos SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS) a los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, con motivo de haberse trasladado a la ciudad de San Fe – Pcia. de Santa Fe, a fin de participar en el "XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial – PreCAEII", realizado del 16 al 19 de Agosto de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 62.200,00 (Pesos SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS) a la partida 5.1.4.: AYUDA ECONOMICAS A PERSONAS a los siguientes presupuestos:

Escuela de Ingeniería Industrial.....\$ 22.200,00

Convenio Banco Patagonia.....\$ 40.000,00

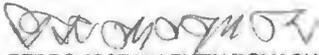
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a al Expediente N° 14.314/18.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Sr. Federico Gabriel ESPEJO, Delegado de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0167 - D- 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa